

En el País:

- EL DOLAR A \$ 164,00
- DAÑOS POR INUNDACIONES PA
SAN DE MIL MILLONES (INFOR
MACION PAG. 3)
- BUSCAN SOLUCIONAR PROBLE
MAS DE NAMBIJA.
- ESPERAN AVAL DEL GOBIERNO
PARA TRANSPORTE UNIVERSITA
RIO.

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE



En el Exterior:

- OPOSICION CHILENA SE REU
NE CON EL PAPA.
- DIARIOS COLOMBIANOS PRE
MIADOS POR LUCHA CONTRA NAR
COTRAFICO.
- ULTIMO DIA DEL GOBIERNO LU
SO.
- EMPRESARIOS VENEZOLANOS
CONTRA PROTOCOLO DE PACTO
ANDINO.

24 PAGINAS

VALOR S/. 20,00

Guayaquil, Viernes 3 de Abril de 1.987

AÑO XXII

No. 6.584

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA PLASTIMARSH'L COMPANIA
LIMITADA

RÉPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escri-
tura pública de aumento de capital y reforma de esta-
tutos de la Compañía PLASTIMARSH'L COMPA-
NIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil,
el 24 de febrero de 1987, ante el Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Faiguez Ayala;
ha sido aprobada por el señor Intendente de Compa-
ñías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Truji-

llo, mediante Resolución No. 87-2-2-1-00784 el 30 de
Mar. 1987.
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de
la escritura pública antes mencionada el señor Gui-
llermo Mariscal Alava, soltero, ecuatoriano y domici-
liado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de
la indicada compañía.
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital
social de la compañía se aumenta en la suma de
\$ 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de
\$ 700.000,00.
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-
TAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito
integralmente y pagado de la siguiente manera: en
5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTO-
RES.- La nómina de socios suscriptores es la siguen-
te: Guillermo Mariscal Alava, y Freddy Mariscal
Tazán.
6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como

consecuencia del aumento de capital se reforma el
Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que
en su parte medular dirá: El capital social de la
Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES,
dividido en setenta participaciones de diez mil su-
cres cada una. Se introduce además, las reformas a
los Artículos Sexto, Séptimo y Octavo, en la que se
suprimen el cargo de Vicepresidente y creando el
cargo de Gerente General y Gerente, y por lo tanto
los mencionados artículos se refieren a la Adminis-
tración de la Compañía que la ejercen el Presidente
y el Gerente General; administración, convocatoria y
atribuciones de la Junta General; y, a las atribucio-
nes del Gerente General y Gerente.

Guayaquil, marzo 31 de 1987
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL